

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 123-2016-UNAM

Moquegua, 22 de Julio de 2016

VISTOS, el Informe N° 112-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 04 de Julio de 2016, Oficio N° 0287-2016-VIPAC-CO/UNAM de 08 de Julio de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 112-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 04 de Julio del 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación de la Srta. ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio Nº 0287-2016-VIPAC-CO/UNAM de fecha 08 de Julio de 2016, la Vicepresidencia Académica UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Julio de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la egresada Srta. ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 204-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL a la egresada: ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA con Código 2009102012.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DR. WASHINGTON ZÉBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE ABOG GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

VIPAC VIPI SEGE UGT Interesado

SIDENC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 124-2016-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES COCURRICULARES DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM, desde el 02 de Mayo a Diciembre 2016, el cual consta de dos (02 folios);

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social para la implementación y fines, así como dar cumplimiento a su publicación en el Portal de Trasparencia con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

NACIONAL OF HOUSE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE ACOS GUILLERMO S. KUONG CORNEJO





SUNEDU Superintendencia Macional d Educación Superior

UNAM Universidad Nacional d Megungua VIPAC Vicepresidence





RESIDAD MACIONAL DE MODUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA FOR CONTRA DO

Folio 01 + of file

04 JUL 2016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 112-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

Α

DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME

Vicepresidenta Académica - UNAM

DE

MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO

Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA:

SOLICITUD S/N de fecha 01/07/2016

FECHA

Moquegua, 04 de julio del 2016

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia presentado por ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA egresada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora, confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la alumna egresada ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA asimismo la correspondiente emisión del Diploma que lo acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de catorce (14) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,

ESCUELA PROFESIONAL SO DE INGENIERIA ACTIONOLISTRIAL ACTIONICAL SO DE INGENIERIA ACTIONICAL SO DE INCENIERIA ACTIO

DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA. SCO/Sec. C.C.: ARCHIVO Fecha: 0.5 III. 2016 rov. No: 200 S. Folios: 0.1 to 1 file Pasa a: Presidencia.

Para: Flever of cro para la area sion de acto consultato vice Republica.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

OFICIO N° 0287 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente.-

| Moquegua 08 de julio de 2016 NACIONAL MOQUEGUA N |
|--|
| 12 JUL 2016 503 F |
| Hore: 3'.25 pm Ne Rog |
| Follo: 2 t 1 FILE |

ASUNTO

: TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DE LA SRTA. ERIKA RUTH PUMA

ANTEZANA

REFERENCIA

: INFORME N° 112-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller de la Srta. Erika Ruth Puma Antezana, identificada con DNI N° 47871059, Código de Matrícula N° 2009102012, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta Nº 0017 los cuales paso a detallar:

- Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Attentamente,

VICEPRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

aría elena echevarria aíme

Pase a: Para: 585600 OF

VICEPRESIDENTA ACADEMICA CONISION ORGANIZADORA Acijunto (01) folio + 01 file

Lmarm/Sec. C.c.: Archivo



PLAN DE TRABAJO

I. <u>IDENTIFICACIÓN</u>

Nombre de la Comisión

: Comisión de Proyección Social de la Escuela Profesional de

Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM

Coordinador

: Dr. Gregorio Arroyo Japura

Miembro

: Lic. Tania Amparo Frisancho Falcon

II. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

Cumplir con la actividad encomendada por Res. Presidencial Nº 0556- 2016- UNAM, para el trabajo de Proyección Social de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

III. CUADRO RESUMEN

| OBJETIVO | МЕТА | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | CRONOGRAMA | | | | | | | |
|--|----------------------------|---|---|------------|---|---|---|-----|---|---|---|
| | | | | M | J | J | A | nes | | N | D |
| ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA PESABROLLO DE LA VO POI POI POI POI POI POI POI POI POI PO | SEMESTRES DE LA ESCUELA | Identificación de las necesidades de los sectores a cubrir. | Docentes responsables | x | | | | | | | |
| | | Selección de los sectores a intervenir | Docentes responsables | | x | | | | | | |
| | | Selección e Inducción de participantes | Docentes responsables Coordinador de Programa "Yachay" Estudiantes participantes | | х | | | x | | | |
| | | Ejecución de la actividad de proyección social | Docentes responsables Estudiantes participantes | | | x | X | X | X | X | x |
| | | Seguimiento y evaluación | Docentes responsables Estudiantes participantes | | | x | x | X | x | X | Х |
| | | Informe final | Docentes responsables | | | | | х | | | х |





IV. RECURSOS

4.1. HUMANOS

- Comisión de Proyección Social de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Personal de estudiantes adscritos para participar como voluntariado en Programa "YACHAY" de Moquegua.

4.2. INFRAESTRUCTURA

- Oficinas involucradas de la Universidad Nacional de Moquegua
- Dirección de la Escuela Profesional de GPyDS

4.3 MATERIALES

- 01 Escritorio y Silla
- 01 Computadora o laptop
- 01 Impresora
- 01 Toner

Papel bond A-4 02 millares

V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Papel bond A-4
- Toner (Ecosys FS 11000)

VI. EVALUACIÓN

A cargo de la Comisión de Proyección Social de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM



Dr. Gregorio Arroyo Japura C Docente Asociado D.E. Miembro de la Comisión

